



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo Rector de Eurocaja Rural, S.C.C. acordó en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, martes, 28 de marzo de 2023, convocar a las Sras. y Sres. Socios a Asamblea General (Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados) Ordinaria, que tendrá lugar en las horas y localidades contenidas en la convocatoria, celebrándose la Asamblea de Delegados en el domicilio social de la Entidad, sito en Toledo, calle Méjico nº 2, 45004, el próximo día cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las diecisiete horas (17:00h) en primera convocatoria, y a las diecisiete horas y treinta minutos (17:30h) en segunda convocatoria.

Se adjunta a continuación el anuncio de la convocatoria.

Francisco Buenaventura Mayol Solís
Secretario del Consejo Rector de Eurocaja Rural, S.C.C
Toledo, 29 de marzo de 2023

El Consejo Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en adelante e indistintamente Eurocaja Rural, S.C.C., la Caja o la Entidad, convoca a las Sras. y Sres. Socios a Asamblea General (Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados) Ordinaria, que tendrá lugar en las horas y localidades que a continuación se indican, y conforme al orden del día que más adelante se referirá.

Las Juntas Preparatorias de dicha Asamblea se celebrarán los días, horas y lugares que figuran en el cuadro inferior, y con el mismo orden del día que la Asamblea de Delegados, con la sola adición de la designación de Delegados que asistirán a la Asamblea de Delegados.

Asamblea de Delegados, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Toledo, calle Méjico nº 2, el próximo día cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria.

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Informe del Sr. Presidente.
- Segundo.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Eurocaja Rural, S.C.C., así como las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados del Grupo Eurocaja Rural, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós (2022). Fijación del tipo de interés a retribuir las aportaciones al capital social durante el ejercicio dos mil veintidós (2022). Distribución y aplicación de excedentes del ejercicio dos mil veintidós (2022).
- Tercero.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio dos mil veintidós (2022) del Grupo Eurocaja Rural, de acuerdo con lo prevenido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
- Cuarto.- Fijación de las líneas maestras de la política general de la Caja.
- Quinto.- Examen y aprobación de las líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción (FEP) para el ejercicio dos mil veintitrés (2023).
- Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Caja, sometida a condición suspensiva consistente en la obtención, en su caso, de la correspondiente autorización administrativa (Artículo 41 y concordantes). Acuerdos que procedan.
 - 6.1. Competencia (Artículo 41).
- Séptimo.- Aprobación de límite máximo aplicable a la retribución variable para miembro del Colectivo identificado perteneciente a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.
- Octavo.- Autorización para que la Sociedad y sus Sociedades Dependientes (Grupo Eurocaja Rural) puedan adquirir aportaciones al capital social propias, todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en los artículos 28 de los Estatutos Sociales y 10 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, en relación con los artículos 144 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- Noveno.- Operaciones de captación de negocio y/o comercialización conjunta de productos y servicios bancarios. Operaciones de adquisición de negocio de sucursales bancarias.
- Décimo.- Autorizar, y especialmente facultar al Consejo Rector la emisión de bonos y obligaciones, simples o subordinadas, con o sin garantía, cédulas y participaciones hipotecarias o cualquier otro tipo de instrumentos financieros que reconozcan o creen deuda, de cualquier clase o naturaleza, hasta el 30 de junio de 2024 y un importe nominal máximo de mil quinientos (1.500) millones de euros. En su caso, dejar sin efecto en la parte no utilizada las delegaciones conferidas anteriormente.
- Undécimo.- Admisión de aportaciones al capital social. Habilitación y delegación en el Consejo Rector para su ejecución hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y por el importe máximo de ciento cincuenta (150) millones de euros.
- Duodécimo.- Delegar en el Consejo Rector la facultad de remunerar las aportaciones a capital social a cuenta de los excedentes del ejercicio dos mil veintitrés (2023).
- Decimotercero.- Asuntos varios.
- Decimocuarto.- Delegación de facultades en el Consejo Rector, con facultades de sustitución, para la ejecución, formalización, subsanación y elevación a público de los acuerdos, así como para promover su inscripción, en los más amplios términos, incluyendo una habilitación para completar, adecuar o subsanar el texto de los acuerdos adoptados y de los artículos de la modificación estatutaria, en la medida precisa para cumplir las indicaciones de los organismos administrativos, reguladores y supervisores y de los registros competentes para la autorización, en su caso, e inscripción de los acuerdos adoptados.

Decimoquinto.- Elección de dos socios y suplentes para la firma del acta.

Decimosexto.- Sugerencias y preguntas.

Juntas Preparatorias:

FECHA	1ªConv.	2ªConv.	Zona	Lugar de reunión
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Albacete	Oficina Eurocaja Rural, Av. De España, 45, Albacete
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Alcázar de San Juan	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Del Doctor Bonardell, 20, Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Alicante	Oficina Eurocaja Rural, Av. Aguilera, 15, Alicante
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Ávila	Oficina Eurocaja Rural, Cl. San Juan de la Cruz, 38, Ávila
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Consuegra	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Del Arco, 19, Consuegra (Toledo)
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Guadalajara	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. María Pacheco, 100, Guadalajara
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Illescas	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Coso, 9 , Illescas (Toledo)
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Madrid	Oficina Eurocaja Rural, Avda.Madrid s/n Locales 5 y 6 MERCAMADRID, Ctra. Villaverde-Vallecas, Madrid
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Mora	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Leandro Navarro, 5, Mora (Toledo).
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Tarancón	Oficina Eurocaja Rural, Av. Miguel de Cervantes, 43, Tarancón (Cuenca)
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Talavera de la Reina	Oficina Eurocaja Rural, Av. Toledo, 6, Talavera de la Reina (Toledo)
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Toledo	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Méjico, 2, Toledo
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Torrijos	Oficina Eurocaja Rural, Pza. España, 15, Torrijos (Toledo)
27-04-2023	17:00 h.	17:30 h.	Valencia	Oficina Eurocaja Rural, Av. Pío XII, S/N, Valencia

I.-Para asistir a las Juntas Preparatorias, las Sras. y Sres. Socios deberán proveerse de la Tarjeta de Asistencia y Delegación en la que figurará la Zona a la que están adscritos, estando a su disposición en el domicilio social y en sus respectivas oficinas/agencias financieras.

II.- La acreditación de las Sras. y Sres. Socios en las Juntas Preparatorias podrá realizarse desde las 16.30 h.

III.- Las cuentas anuales, los informes de gestión, que incluirán, cuando proceda, el estado de información no financiera, la propuesta de distribución de resultados, el informe de los Interventores y los informes de Auditoría, que se presentarán en las Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados están a disposición de los Socios en el domicilio social y en las principales oficinas operativas, que más adelante se relacionan, así como en las Juntas Preparatorias, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. Los Socios podrán examinar la referida documentación desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta la celebración de la Asamblea. Igualmente podrán solicitar sobre la misma, por escrito al Consejo Rector, las explicaciones o aclaraciones que estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea de Delegados; la solicitud deberá presentarse, al menos, con tres días hábiles de antelación a la celebración de la mencionada Asamblea. Del mismo modo, se hace constar el derecho que corresponde a los socios a examinar en los lugares y horarios anteriormente indicados, el texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe preparado al efecto por el Consejo Rector, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos.

IV. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que Eurocaja Rural, S.C.C. es el Responsable de Tratamiento de los datos realizado en el marco de la celebración de las Juntas preparatorias y de la Asamblea General, con la finalidad de gestionar el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia, información y voto, así como para el cumplimiento de cuantas obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la misma. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad podrán ejercitarse ante el Delegado de Protección de Datos en el domicilio de la Entidad o en la dirección dpd@eurocajarural.es. Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la AEPD, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en www.aepd.es.

V.- Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos de la Entidad.

Toledo, a 28 de marzo de 2023

El Presidente,
Javier López Martín



EL CONSEJO RECTOR

OFICINAS OPERATIVAS:

Toledo, Cl. Méjico, 2 / **Guadalajara**, Cl. Virgen Amparo, 30 / **San Clemente (Cuenca)**, Cl. La Feria, 8 / **Madrid**, Cl. Pedro Teixeira, 12 / **Ávila**, Cl. San Juan de la Cruz, 38 / **Alcázar de San Juan (Ciudad Real)**, Cl. Doctor Bonardell, 20 / **Albacete**, Avda. de España, 45 / **Alicante**, Avda. Aguilera, 15 / **Valencia**, Avda. Pío XII s/n / **Castellón de la Plana**, Plaza Cardona Vives, 3 / **Yecla (Murcia)**, Cl. Esteban Díaz, 31 / **Valladolid**, Paseo de Zorrilla, 48 / **León**, Plaza de la Inmaculada, 7 / **Palencia**, Plaza San Lázaro, 5 / **Segovia**, Cl. José Zorrilla, nº 85, bajo.

NOTA: La delegación de voto se hará, conforme al artículo 46 de los Estatutos de la Entidad después de publicada la presente convocatoria y antes de las 15:00 horas del día hábil inmediato anterior a la celebración de las Juntas Preparatorias.